



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos-Audidores-Consultores
Barón de Carondelet Oel-20 y Av. 10 de Agosto,
Ed. Barón de Carondelet PH
Apartado Postal 17-01-2794
Código Postal 170521
Quito, Ecuador
Tel.:+593.2.2434017 / +593.2.2436513
+593.2.2439178 / +593.2.2437438
wbamberger@willbamberger.com
www.willbamberger-horwath.com

INFORME DE AUDITORIA

*CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT &
EXPORT CORPORATION CEIEC
SUCURSAL ECUADOR.*

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
**CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC –
Sucursal Ecuador**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – Sucursal Ecuador**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014, y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las

estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – Sucursal Ecuador**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado integral, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y su flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de Énfasis

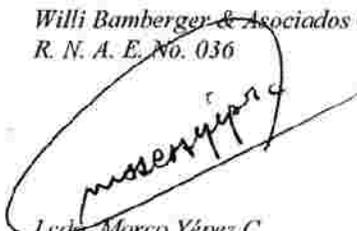
7. Sin calificar nuestra opinión informamos que los estados financieros adjuntos de **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – Sucursal Ecuador**, al 31 de diciembre de 2014, son los primeros estados financieros que se presentan conjuntamente con el informe de auditoría para cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, por tal razón la información presentada por la Sucursal no se presenta comparativa con el período terminado al 31 de diciembre del 2013.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

8. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de **CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – Sucursal Ecuador**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Quito – Ecuador, 06 de marzo de 2015

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036


Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2014

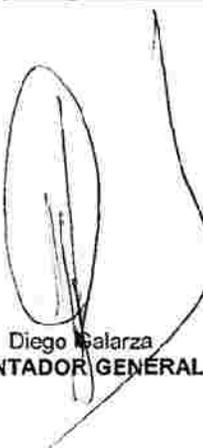
Expresado en US\$ dólares

	Notas	31/12/2014
ACTIVOS		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	2.525.675,66
Cuentas por Cobrar Comerciales	5	12.238.161,02
Otras Cuentas por Cobrar	6	1.804.617,47
Activo por Impuestos Corrientes	7	1.593.037,78
Total Activo Corriente		18.161.491,93
Activos No Corrientes		
Propiedad Planta y Equipo, neto	8	891.478,93
Total Activo No Corriente		891.478,93
ACTIVOS TOTALES		19.052.970,86
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar Comerciales	9	1.035.419,53
Pasivo por Impuestos Corrientes	10	1.824.090,41
Obligaciones Laborales Corrientes	11	758.257,17
Otras Cuentas por Pagar	12	8.560.353,95
Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	13	2.586.814,19
Total Pasivo Corriente		14.764.935,25
Pasivos No Corrientes		
Otras Cuentas por Pagar Largo Plazo		33.783,27
Total Pasivo No Corriente		33.783,27
PASIVOS TOTALES		14.798.718,52
PATRIMONIO		
Capital Asignado	14	25.000,00
Resultados Acumulados		1.060.064,45
Resultado del ejercicio		3.169.187,89
Total Patrimonio		4.254.252,34
Total Pasivo y Patrimonio		19.052.970,86

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Wang Fei
APODERADO GENERAL


Feng Fei
GERENTE FINANCIERO


Diego Galarza
CONTADOR GENERAL

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de Diciembre

(expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	31/12/2014
Ingreso por Servicios	15	30.331.510,08
Costo de Servicios	16	<u>(21.256.771,65)</u>
Ganancia Bruta en Ventas		9.074.738,43
Gastos de Administración	17	(4.083.535,96)
Gastos de Servicios		(10.866,94)
Ingresos Financieros		357,95
Gastos Financieros		(34.998,00)
Otros Ingresos		16.449,15
Otros Gastos		(83.629,83)
Utilidad antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta		<u>4.878.514,80</u>
15% Participación Trabajadores	18	(731.777,22)
Impuesto a la Renta Corriente	18	(977.549,69)
Resultado del ejercicio		<u><u>3.169.187,89</u></u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros


Wang Fei
APODERADO GENERAL


Feng Fei
GERENTE FINANCIERO


Diego Galarza
CONTADOR GENERAL

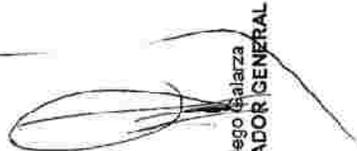
CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre del 2014
Expresado en US\$ dólares

	Capital Social	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	25.000,00	(227.902,44)	1.287.966,89	1.085.064,45
Traspaso de los Resultados del Ejercicio Resultado del ejercicio		1.287.966,89	(1.287.966,89) 3.159.187,89	- 3.159.187,89
Saldo al 31 de diciembre de 2014	25.000,00	1.060.064,45	3.159.187,89	4.254.252,34


Wang Fei
APODERADO GENERAL


Feng Fei
GERENTE FINANCIERO


Diego Galarza
CONTADOR GENERAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Al 31 de diciembre del 2014
 Expresado en US\$ dólares

	<u>31/12/2014</u>
Flujo de efectivo en actividades operativas	
Efectivo Recibidos de Clientes	23.722.382,33
Pagado a Proveedores	(42.556.443,09)
Pagado por Obligaciones Laborales	(272.322,12)
Por Obligaciones Fiscales	158.273,30
Por Varios	19.681.953,59
Efectivo neto usado en actividades operativas	<u>733.844,01</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión	
Movimiento Activos Fijos Neto	(656.543,32)
Efectivo neto proveniente en actividades de inversión	<u>(656.543,32)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento	
Disminución Obligaciones con Instituciones Financieras	-
Efectivo neto proveniente en actividades de financiamiento	<u>-</u>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y sus Equivalentes	77.300,69
Efectivo y sus Equivalentes al Inicio del Periodo	2.448.374,97
Efectivo y sus Equivalente al Final del Periodo US\$:	<u><u>2.525.675,66</u></u>

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

Utilidad del Ejercicio	3.169.187,89
Ajustes por partidas distintas al efectivo	
Depreciación de propiedades, planta y equipos	75.541,00
Impuesto a la renta corriente	977.549,69
Participación trabajadores	731.777,22
Impuesto a la renta diferido	-
Desahucio personal	1.800,00
Provisión ISD	40.371,02
Pérdida en Baja de activos fijos	16.257,13
Ajustes por otros conceptos	780.777,52
Cambios en Activos y Pasivos	
Variaciones en activos	
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar	2.163.702,83
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar Cía. Relacionadas	(9.665.515,34)
(Aumento) Disminución de Impuestos corrientes y pagos anticipados	(285.947,74)
(Aumento) Disminución de activos varios	6.317.666,81
Variaciones en pasivos	
Aumento (Disminución) de cuentas por pagar	(612.074,34)
Aumento (Disminución) de provisiones sociales	(272.322,12)
Aumento (Disminución) de Instituciones Públicas	158.273,30
Aumento (Disminución) otras cuentas por pagar	(22.607.154,13)
(Aumento) Disminución de cuentas por pagar Cía. Relacionadas	19.743.853,27
Efectivo neto usado en actividades operativas	<u><u>733.844,01</u></u>


 Wang Fei
 APODERADO GENERAL


 Feng Fei
 GERENTE FINANCIERO


 Diego Cajarza
 CONTADOR GENERAL

**CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT &
EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR**

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

Nota 1 Constitución y operaciones

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR es una sociedad, constituida en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mediante escritura pública del 18 de enero de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de febrero de 2013, con un capital asignado de US\$ 25.000 de los Estados Unidos de América.

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR es una sucursal de CHINA ELECTRONICS LIMITED CORPORATION, sociedad estatal constituida bajo las leyes de la República Popular de China con domicilio principal en el distrito Haidian, en la ciudad de Beijing.

Su actividad principal es la ejecución de obras civiles.

Operación

Las operaciones de la sucursal se relacionan principalmente con la Implementación, instalación de equipos, construcción y puesta en marcha del Sistema Nacional de Comando y Control para la seguridad Ciudadana “Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911”, y; la adquisición, instalación e implementación de kits de seguridad incluido el licenciamiento y la implementación de una plataforma informática para la ejecución del “Proyecto de seguridad integral para el transporte público y comercial”.

Los objetivos de la compañía de acuerdo al estatuto, se mencionan a continuación:

Los objetivos de CEIEC consisten en desarrollar la economía de mercado socialista, esforzarse por elevar el rendimiento económico y social de la compañía bajo la dirección de las leyes, políticas y los reglamentos administrativos del país, satisfacer las crecientes necesidades materiales y culturales del pueblo, y desarrollar el comercio exterior y cooperación internacional de economía y tecnología en el sector electrónico, con el fin de hacer contribuciones para la construcción económica y la modernización de nuestro país.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por el Financiero y representante legal quien a través de poder especial otorgado hace las veces de la junta general de accionistas en el mes de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3 Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2014 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos, depósitos en instituciones financieras y fondos rotativos ANT.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes y servicios vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, proveedores, impuestos y otros, garantías etc.

Cuentas por pagar relacionadas, se registran los valores pendientes de pago por servicios e importaciones.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período. Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.3.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Tipo de Activo	Años de vida útil	% Depreciación
INSTALACIONES	20 años	5%
VEHICULOS	5 años	20%
MUEBLES Y ENSERES	10 años	10%
EQUIPO DE OFICINA	10 años	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3 años	33%

3.3.4 Retiro o venta de Propiedad Planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de los componentes de propiedad planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en los resultados del ejercicio.

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en

libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Provisiones

La compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la renta corriente

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

Debido a que la Compañía fue constituida en el año 2013, ésta no ha registrado en sus balances la provisión por este tipo de beneficios.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La Sucursal reconoce los ingresos por servicios de conformidad con el porcentaje de realización de los trabajos o proyectos; bajo este método el porcentaje de realización se aplica al valor total del contrato, para reflejar los ingresos totales del período.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del costo histórico. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio, y se han clasificado de acuerdo a los proyectos contratados como: MICS (Ministerio de

Coordinación de Seguridad), ANT (Agencia Nacional de Tránsito), Obra civil, Gastos de Oficina, UVC (Unidad de Vigilancia Comunitaria) y Otros.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los

ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el

bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de

acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A. Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación:

Descripción		2014
Banco De Guayaquil 0029205019 CEIEC	US\$	20.208,19
Bco Guayaquil 002920820-4 ECUADOR		2.097.588,89
Inversiones		361.000,00
Bco. COFIEC		40.521,22
Fondos Rotativo ANT		6.357,36
Total	US\$	<u>2.525.675,66</u>

Nota 5 Cuentas por cobrar comerciales

Corresponden a saldos por cobrar de los ingresos reconocidos al 31 de diciembre de 2014 de los Contratos firmados con la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y el Ministerio de Coordinación de Seguridad (MICS), a continuación se muestra sus componentes:

Descripción		2014
Cuenta por Cobrar ANT	NOTA 21 US\$	5.355.175,39
Cuenta por Cobrar MICS - F2	NOTA 21	2.100.000,00
Cuenta por Cobrar MICS O.CIVIL	NOTA 21	4.782.985,63
Total	US\$	<u>12.238.161,02</u>

Nota 6 Otras Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente:

Descripción		2014
Ctas. Por Cobrar Empleados	US\$	13.493,29
Anticipo Contratos y Proveedores	(i)	1.747.951,20
Garantías entregadas		34.082,00
Otras Ctas X Cobrar Tickets Aéreos		8.000,00
Ctas x C. Pendientes Caja Chica		1.090,98
Total	US\$	<u>1.804.617,47</u>

- (i) El movimiento de los principales anticipos entregados a proveedores al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

PROVEEDOR	ANTCIPOS ENTREGADOS	ANTCIPOS CERRADOS	RECLAS.	TOTAL
SALDO INICIAL	7.550.631,17	0,00	0,00	7.550.631,17
BRAVO GALO	25.376,70	-535.541,58	0,00	-510.164,88
COMATECNICA	112.032,00	-438.792,00	0,00	-326.760,00
CONTROL TOTAL	660.000,00	-1.452.000,00	0,00	-792.000,00
HARDSOFTNET	216.602,41	-917.185,56	0,00	-700.583,15
IMECANIC	303.437,16	-2.124.060,18	0,00	-1.820.623,02
LETRASIGMA	630.000,00	0,00	0,00	630.000,00
SMARTBILDEN	0,00	-700.969,19	0,00	-700.969,19
SOLINFRA	116.954,32	-514.522,48	0,00	-397.568,16
TEVICOR	115.986,18	-878.367,44	0,00	-762.381,26
VELA ROBINSON	25.000,00	-638.680,33	212.111,61	-401.568,72
OTROS PROVEEDORES	391.130,84	-411.192,43	0,00	-20.061,59
TOTAL MOVIMIENTO	10.147.150,78	-8.611.311,19	212.111,61	1.747.951,20

Nota 7 Activo por Impuestos Corrientes

Se refiere a:

Descripción	2014
Retenciones 2% Imp. Renta	US\$ 1,19
Iva Credito Tributario Compras	439.465,67
IVA Retenido en ventas	819.689,97
Impuesto Renta ret.x cobrar	333.880,95
Total	US\$ 1.593.037,78

Nota 8 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

Cuenta	Saldo al 31-dic-13	Movimiento			Saldo al 31-dic-14
		Adiciones	Ventas	Bajas	
Edificios (i)	-	616.270,00	-	-	616.270,00
Equipo De Oficina	36.156,27	33.580,00	-	(16.790,00)	52.946,27
Muebles y Enseres	29.463,57	-	-	-	29.463,57
Equipo De Computación y Software	15.336,00	6.693,32	-	-	22.029,32
Vehículos	254.815,95	-	-	-	254.815,95
Total Propiedad Planta y Equipo	335.771,79	656.543,32	0,00	(16.790,00)	975.525,11
Dep acum edificios	-	(11.212,69)	-	-	(11.212,69)
Dep acum equipo de oficina	(903,91)	(4.007,40)	-	432,87	(4.478,44)
Dep acum muebles y enseres	(736,59)	(2.946,36)	-	-	(3.682,95)
Dep acum equipo de computación y Soft	(1.265,22)	(6.411,37)	-	-	(7.676,59)
Dep acum vehículos	(6.032,33)	(50.963,18)	-	-	(56.995,51)
Total Depreciación	(8.938,05)	(75.541,00)	0,00	432,87	(84.046,18)
Total Neto Activo Fijo	326.833,74	581.002,32	0,00	(16.357,13)	891.478,93

(i) Mediante escritura de Compra Venta y cancelación parcial de hipoteca otorgada por Asociación en cuentas en participación lñigo a favor de National China Electronics Import & Export Corporation el 07 de abril de 2014 se procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta:

1. La cancelación parcial de hipoteca abierta y levantamiento parcial de prohibición de enajenar, y;
2. La compra venta de las oficinas asignadas con el número 30, 31, 32 y 33, más los parqueaderos en fila dobles asignados con los números 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 23 y bodega número 5 ubicados en el edificio CENTURY PLAZA II situado en el pasaje El Jardín Nro. 171 y Av. Seis de Diciembre parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha con sus respectivas áreas, linderos específicos y alcúotas, que forman parte de la Declaratoria de Propiedad Horizontal.

Nota 9 Cuentas por Pagar Comerciales

Corresponde a los créditos concedidos por los proveedores y que se encuentran pendiente de pago, a continuación un detalle:

Descripción	2014
Proveedores Locales	US\$ 136.645,88
Cuenta por Pagar SMARTBILDEN	25.526,30
Cuenta por Pagar HARDSOFTNET	71.797,17
Cuenta por Pagar CONTROL TOTAL	713.900,00
Cuenta por Pagar SOLINFRA	10.000,00
Cuenta por Pagar IMECANIC	77.550,18
Total	US\$ 1.035.419,53

Nota 10 Pasivo por Impuestos Corrientes

A diciembre 31 de 2014, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle:

Descripción		2014
Retenciones en la Fuente del IR	US\$	521.035,40
Retenciones en la Fuente del IVA		325.505,32
Impuesto a la Renta del Ejercicio		977.549,69
Total	US\$	<u>1.824.090,41</u>

Nota 11 Obligaciones laborales corrientes

Se refiere a:

Descripción		2014
Participación Trabajadores	US\$	731.777,22
IESS por pagar		16.273,22
Beneficios Sociales por pagar		10.183,06
Otras bonificaciones		23,67
Total	US\$	<u>758.257,17</u>

Nota 12 Otras Cuentas por Pagar

Corresponde principalmente a los anticipos por los contratos de obra civil SIS – ECU 911, el cual equivale al 70% del valor total del contrato, monto que fue depositado directamente en las cuentas de la Casa Matriz en China, estos anticipos se liquidaran con la aprobación de planillas por parte del MICS y la facturación de la Sucursal. A continuación se presenta un detalle de estas cuentas:

Descripción		2014
Pasivos por Identificar	US\$	3.416,07
Cuentas por pagar otros proveedores		3.902.141,44
Cuenta por Pagar Cheques No cobrados		132,57
Provision ISD 5%		40.371,02
Anticipo clientes O.Civil	NOTA 21	3.311.945,53
Anticipo Clientes UVC	NOTA 21	256.200,00
Anticipo Clientes Ct.067-2014	NOTA 21	360.495,57
Cuenta por Pagar Garantías Ret. O.Civil		685.651,75
Total	US\$	<u>8.560.353,95</u>

Nota 13 Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a Compañías Relacionadas al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Detalle	Valor
Importación de Pisos	US\$ 799.841,58
Importación de plugs	7.578,73
Factura de Royalty	1.779.393,88
Total	<u>2.586.814,19</u>

Nota 14 Capital asignado

Al 31 de diciembre de 2014, el capital asignado a la Sucursal es de US\$ 25.000 de los Estados Unidos de América.

Nota 15 Ingresos por Servicios

Descripción	2014
Ventas ANT	(i) US\$ 2.188.373,85
Ventas MICS	(ii) 1.207.890,02
Ventas de Obra Civil SIS - ECU 911	(iii) 26.935.246,21
Total	US\$ <u>30.331.510,08</u>

Un resumen de los ingresos por servicios de conformidad con los contratos suscritos por la Sucursal y su Casa Matriz es como sigue:

- (i) *Contrato de Adquisición, Instalación e implementación de 55.000 kit de seguridad, y adquisición, licenciamiento e implementación de una plataforma informática para la ejecución del "Proyecto de Seguridad integral para el transporte público y comercial"*

El contrato tiene por objeto suministrar, instalar y entregar debidamente en funcionamiento los bienes y servicios que comprenden la "Adquisición, Instalación e implementación de 55.000 kit de seguridad, y adquisición, licenciamiento e implementación de una plataforma informática para la ejecución del "Proyecto de Seguridad integral para el transporte público y comercial" Adicionalmente CEIEC proporcionará el soporte técnico y el mantenimiento correctivo de los Kits de Seguridad x 2 años posteriores a la firma del acta de instalación y conformidad exceptuando los GPS provistos por la ANT, por un monto total de US\$ 71.494.447,00

- (ii) *Implementación y puesta en marcha de la segunda fase del "Sistema nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana"*

El contrato tiene por objeto la Implementación y puesta en marcha de la segunda fase del "Sistema nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana", que incluyen entre otros los siguientes elementos según consta en la oferta del 20 de dic. De 2011: Subsistemas de centros y salas de operación (software y hardware), Equipos periféricos, servicios técnicos, servicios de administración, logística y complementarios, conforme las especificaciones técnicas descritas, por un monto total de US\$ 70.000.000,00

(iii) Construcción de 6 edificaciones en donde funcionarían los centros de operación correspondientes al sistema nacional de comando y control para la seguridad ciudadana y obras adicionales a los centros SIS-ECU-911-Cuenca, Portoviejo y Babahoyo

El contrato tiene por objeto la Construcción de 6 edificaciones en donde funcionarían los centros de operación correspondientes al sistema nacional de comando y control para la seguridad ciudadana y obras adicionales a los centros SIS-ECU-911 en las ciudades de Ibarra, Loja, Nueva Loja, Macas, Riobamba y Tulcán obras adicionales a los centros SIS-ECU 911 de las ciudades de Cuenca, Portoviejo y Babahoyo por un valor de US\$ 38.118.849,03, la forma de pago es el 70% como anticipo a la firma del contrato y el 30% restante contra la prestación del servicio.

Nota 16 Costo de Servicios

Un resumen de los costos reportados en los estados financieros es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>
Contrato Agencia Nacional de Tránsito - ANT	US\$ 3.963.392,09
Contrato con el Ministerios de Coordinación MICS	1.250.029,55
Contratos de Obra Civil SIS - ECU 911	16.043.350,01
Total	US\$ <u>21.256.771,65</u>

Un detalle de los costos por su naturaleza es como sigue:

Descripción	Valor
Adecuaciones en el centro	US\$ 7.827,78
Alquiler y mantenimiento de vehículos	251.243,93
Aporte patronal	21.751,94
Arriendo bodegas	3.840,00
Arriendo oficina	69.526,61
Arriendo vivienda p. chino	215.142,38
Asistencia Tec. Internacional	237.145,94
Auditoria Externa	215,78
Combustible	1.998,28
Décimo cuarto	3.552,97
Décimo tercero	14.919,02
Desaduanización Ecuador	105.912,37
Equipos de oficina para centros (copiadora, impresora)	290.029,37
Fondo de reserva	6.631,97
Horas extras	4.251,55
Instalación y equipos	9.902.436,71
Licencias equipos en centros	70.893,14
Luz, Agua, Teléfonos, Internet	93.408,19
Mantenimiento de equipos y redes tecnológicas	850,00
Mantenimiento de oficina	319,50
Muebles y enseres para centros	452.248,33
Otros pagos servicios	500,00
Otros servicios profesionales	170.542,60
Pasajes aéreos internacionales	10.570,42
Pasajes aéreos nacionales	66.324,72
Productos Comunicacionales (presentaciones flash,	1.000,00
Reuniones de Trabajo	113.346,99
Seguro de montaje	1.978,02
Seguro de transporte interno	280,00
Seguro del personal técnico	8.505,88
Seguro Todo Riesgos Contratista	3.091,36
Servicio de equipos de computación	446.820,57
Servicio de repuestos y accesorios de equipos	9.375,00
Servicio de transporte terrestre	14.417,14
Servicios de Correos y Envíos	7.989,52
Servicios entre Compañías	7.121.174,86
Servicios judiciales y notariales	4.908,58
Servicios varios	9.970,61
Socialización y Comunicación	1.063.941,29
Sueldo personal ecuatoriano	173.494,18
Suministros de limpieza y cafetería	132.672,60
Suministros de oficina	74.299,49
Vacaciones	2.154,75
Viáticos y subsistencia nacional	65.267,31
Total	<u>21.256.771,65</u>

Nota 17 Gastos de Administración

Un detalle de los gastos de administración por su naturaleza es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>Valor</u>
Arriendos	117.149,87
Depreciaciones	75.541,00
Gastos de Personal	517.805,66
Mantenimientos	73.610,30
Otros Gastos	181.734,33
Pasajes y Viáticos	137.218,28
Seguros	239.806,09
Servicios Prestados	2.643.017,48
Suministros y servicios básicos	97.652,95
Total	<u>4.083.535,96</u>

Nota 18 Impuesto a la renta corriente y 15% Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2014
Utilidad del Ejercicio	US\$ 4.878.514,80
Utilidad Participación Trabajadores	
15% Participación Trabajadores	(731.777,22)
Más:	
Gastos no deducibles	296.670,08
Utilidad Gravable	<u>4.443.407,66</u>
Impuesto a la Renta Causado	<u>977.549,69</u>
Retenciones en la fuente	333.882,14
Impuesto a la Renta a Pagar año 2014	<u>643.667,55</u>

La Compañía CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – Sucursal Ecuador, está exonerada del pago del anticipo de Impuesto a la Renta por cinco años por ser inversión nueva.

Nota 19 Partes Relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, se presentan a continuación:

Cuentas por Pagar Partes Relacionadas

El detalle de las cuentas por pagar a Compañías Relacionadas al 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

Detalle	Valor
Importación de Pisos	US\$ 799.841,58
Importación de plugs	7.578,73
Factura de Royalty	1.779.393,88
Total	<u>2.586.814,19</u>

Nota 20 Instrumentos Financieros

Factor de Riesgo Financiero

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la sucursal está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, que le permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha decidido involucrarse únicamente solventes. La totalidad de las ventas y cartera de la Sucursal es con instituciones del Estado Ecuatoriano y compañías relacionadas, situación que minimiza el riesgo de incobrabilidad de cartera.

Riesgos de investigación y des arrollo

La Sucursal no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos de tasas de interés

El riesgo de tasa de interés surge del endeudamiento a largo plazo. La Sucursal no mantiene obligaciones con instituciones financieras, por lo que no se presenta riesgos de tasas de interés.

Riesgo de Capital

La Sucursal gestiona su capital para asegurar la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

La Gerencia es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de la liquidez. La Gerencia ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sucursal.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>
Capital de Trabajo	3.396.556,68
Índice de Liquidez	1,23
Pasivos Totales/ Patrimonio	3,48

Nota 21 Contratos

A continuación un detalle de los contratos suscritos con clientes hasta el 31 de diciembre de 2014:

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros (Continuación)

NRO de CONTRATO	FASES	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PRECIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	OBJETO	OBJETO DEL CONTRATO	PRECIO E INCLUCIÓN	FORMA DE PAGO
'005	FASE 1	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP, CEIEC EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA	100.000.000,00	23-feb-11	36 MESES	SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Incluye entre otros los siguientes elementos que constan en la oferta de 18 de febrero de 2011: A Especificaciones mínimas para la contratación del C412 (Infraestructura física y equipamiento-telecomunicaciones - call center - sistema de información - sistemas geo referenciados - sistemas de video y vigilancia - sistemas automatizados de detección y control - integración de alarmas comunitarias, botones de pánico y otras - capacitación y centros de comando y control para FF.AA.) B generalidad C. Descripción del sistema C412 de seguridad ciudadana y de los centros de comando y control (sistema C412 de seguridad ciudadana - centro de comando y control para la seguridad ciudadana) D. Diseño general para sistema nacional C412 de seguridad ciudadana (principios de diseño - estructura de sistema - procedimientos de operación del sistema) E. Descripción del subsistema (estructura física y equipamiento - subsistema de telecomunicación - subsistema del centro de llamada - subsistema de información - subsistemas geo referenciados - subsistemas de video y vigilancia - sistemas automatizados de detección y control - integración de alarmas comunitarias, botones de pánico y otras -	US\$ 100.000.000,00 dólares en condiciones DAP (Delivered at point - entregado en un punto). El precio incluirá levantamiento de la información y alcance del proyecto. Software hardware, equipamiento, capacitación, gastos logísticos y administrativos, obra civil necesarios para a implementación y puesta en marcha del sistema nacional de comando y control para la seguridad ciudadana.	Precio total fijo e invariable será pagado a el CONTRATISTA mediante giros bancarios a la orden de CHINA NATIONAL ELECTRONICS EXPORT & IMPORT CORPORATION - CEIEC Nro. cuenta del beneficiario 11006058714630000547 (USD) Banco beneficiario: Bank of Communications, Beijing Municipal Branch BIC SWIFT: COMMNSHBJG, de la siguiente manera: a. El 40% del valor del contrato en calidad de anticipo, pagaderos dentro de los 30 días laborables contados a partir de la fecha de suscripción del contrato b. El saldo con respecto al valor de la oferta será pagado proporcionalmente de conformidad con el cronograma de cumplimiento de obligaciones aprobado por las partes, que tendrá como fundamento los resultados del levantamiento de la información y alcance del proyecto efectuado por parte del CONTRATISTA. El pago se lo realizará dentro de los 15 días laborables se suscriba el acta entrega-recepción parcial respectiva.
'044	FASE 2	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP, CEIEC EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA	70.000.000,00	23-dic-11	29 MESES	Implementación y puesta en marcha de la segunda fase del "Sistema nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana"	Incluyen entre otros los siguientes elementos según consta en la oferta del 20 de dic. De 2011 : Subsistemas de centros y salas de operación (software y hardware), Equipos periféricos, servicios técnicos, servicios de administración, logística y complementarios, conforme las especificaciones técnicas constantes en el Anexo C.	445.200.000 YUANES precio que incluirá Subsistemas de centros y salas de operación (software y hardware), Equipos periféricos, servicios técnicos, servicios de administración, logística y complementarios, conforme las especificaciones técnicas constantes en el Anexo C.	Precio total fijo e invariable será pagado a el CONTRATISTA mediante giros bancarios a la orden de CHINA NATIONAL ELECTRONICS EXPORT & IMPORT CORPORATION - CEIEC Nro. Dirección: Fuxing Nro. A23, Electronics Building, Beijing, República Popular de China Número de cuenta del beneficiario en CNY 110060587018170005696 Banco beneficiario: Bank of Communications, Beijing Municipal Branch NO. 22, JINRONG STREET, XICHENG DISTRICT, BEIJING 100033, CHINA , de la siguiente manera: a. El 70% del valor del contrato en calidad de anticipo, pagaderos dentro de los 30 días laborables contados a partir de la fecha de suscripción del contrato b. El saldo con respecto al valor de la oferta será pagado proporcionalmente de conformidad con el cronograma estimativo de implementación del a segunda fase. El pago se lo realizará dentro de los 15 días laborables se suscriba el acta entrega-recepción parcial respectiva.

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros (Continuación)

NRO de CONTRATO	FASES	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PRECIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCIÓN	OBJETO	OBJETO DEL CONTRATO	PRECIO E INCLUCIÓN	FORMA DE PAGO
'020	FASE 3	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP. CEIEC EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	7.856.000,00	07-may-13	18 MESES	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA Y Desconcentración DE FUNCIONES DE DESPACHO "SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA UVC" COORDINADO DESDE EL "SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA" (SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU - 911) .	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA Y Desconcentración DE FUNCIONES DE DESPACHO "SISTEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA UVC" COORDINADO DESDE EL "SISTEMA NACIONAL DE COMANDO Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA" (SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU - 911) . Adicional el contratista proporcionará el soporte técnico por el lapso de un (1) año contado a partir de la dicha de suscripción de las actas de entrega recepción.	US\$ 7.856.000,00 DOLARES según el siguiente detalle: Bienes importados que no gravan IVA US\$ 7.490.000,00; Servicios Locales que gravan IVA US\$ 366.000,00 IVA asciende a US\$ 43.920,00. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.	El contratante entregará al CONTRATISTA en un término máximo de 30 días contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo el monto correspondiente al 70% del valor del contrato. El valor restante del proyecto es el 30% se cancelará en función de las actas de entrega recepción parcial correspondiente, el pago se efectuará dentro de los 15 días laborables de recibida en la Coordinación general administrativa Financiera la documentación con oes el acta entrega recepción parcial a la que adjuntara los protocolos de entrega debidamente suscritos el informe de aceptación técnica suscrito por los integrantes de la comisión de entrega recepción y la factura respectiva a menos de que existan observaciones. Todo el pago se transferirá al a cuenta asignada por el CONTRATISTA con la siguiente información de CHINA NATIONAL ELECTRONICS EXPORT & IMPORT CORPORATION - CEIEC Numero de cuenta del beneficiario 11006058714630000547 (USD) Banco beneficiario: Bank of Communications, Beijing Municipal Branch BIC SWIFT: COMM CNSHBJG. No habrá lugar a alegar mora de la Contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.
'061	FASE 4	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP. CEIEC EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	22.249.645,04	08-nov-13	11 MESES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROYECTO "SISTEMA DE RESPUESTA COMUNICACIONAL DEL SIS- ECU-911 de conformidad con lo solicitado en los pliegos del proceso y la oferta presentada, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas; documentos que forman parte integrante del presente contrato.	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL PROYECTO "SISTEMA DE RESPUESTA COMUNICACIONAL DEL SIS- ECU-911 de conformidad con lo solicitado en los pliegos del proceso y la oferta presentada, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas; documentos que forman parte integrante del presente contrato.	US\$ 22.249.645,04 según el siguiente detalle: Bienes importados que no gravan IVA US\$ 22.149.652,00 y servicios locales que gravan IVA US\$ 89.279,50 que es la base imponible, el valor del 12% del IVA asciende a US\$ 10.713,54	Precio fijo e invariable esto se pagará el 70% en calidad de anticipo, pagaderos dentro de los 30 días laborables, y el saldo será pagado proporcionalmente de conformidad con las actas de entrega - recepción parciales correspondientes, para cuya legalización debe contarse con el informe de satisfacción por parte del Administrador del contrato. Una vez que se encuentre el acta de entrega recepción parcial respectiva se emitirá la correspondiente factura por parte de la Contratista que para el caso de equipos importados a nombre de la Contratante será factura internacional y para el caso de servicios de instalación, será factura local, mismas que serán pagadas dentro del término de 10 días a partir de su entrega.
'013	FASE 5	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP. CEIEC	119.972,00	05-dic-13	45 días	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DLP, CAJAS DE VOZ Y DIADEMAS DE TELÉFONO PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 de conformidad con lo solicitado en los pliegos del proceso y la oferta presentada, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS DLP, CAJAS DE VOZ Y DIADEMAS DE TELÉFONO PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 de conformidad con lo solicitado en los pliegos del proceso y la oferta presentada, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas	Valor fijo e invariable del contrato de US\$ 119.972,00 valor que no grava IVA. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.	Se pagará el 70% en calidad de anticipo, pagaderos dentro de los 30 días laborables contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y entrega de la garantía económica correspondiente. El saldo será pagado a la totalidad de la entrega de los bienes de conformidad con las actas de entrega recepción, para cuya legalización deberá contarse con el informe de satisfacción por parte del administrador del contrato. Una vez que se encuentre el acta de entrega recepción parcial respectiva se emitirá la correspondiente factura por parte de la Contratista que para el caso de equipos importados a nombre de la Contratante será factura internacional y para el caso de servicios de instalación, será factura local, mismas que serán pagadas dentro del término de 10 días a partir de su entrega.

CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORPORATION CEIEC – SUCURSAL ECUADOR

Notas a los estados financieros (Continuación)

NRO de CONTRATO	FASES	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PRECIO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO EJECUCION	OBJETO	OBJETO DEL CONTRATO	PRECIO E INCLUCIÓN	FORMA DE PAGO
017	OBRA CIVIL	Ministerio de Coordinación de Seguridad	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CEIEC EMPRESA ESTATAL DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA	38.118.849,03	24-abr-13	1 AÑO	Construcción de 6 edificaciones en donde funcionaran los centros de operación correspondientes al sistema nacional de comando y control para la seguridad ciudadana y obras adicionales a los centros SIS-ECU-911-Cuenca, Portoviejo y Babahoyo	El contratista se obliga para con el Contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción las 6 edificaciones en donde funcionaran los centros de operación correspondientes al sistema nacional de comando y control para la seguridad ciudadana y obras adicionales a los centros SIS-ECU-911 Cuenca, Portoviejo y Babahoyo	US\$ 38.118.849,03 valor que no incluye IVA, el valor del 12% asciende a US\$ 4.574.261,88 estos valores son la única compensación al contratistas por todos sus costos.	El contratante entregará al CONTRATISTA en un término máximo de 30 días contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo el monto correspondiente al 70% del valor del contrato. El valor restante del proyecto es el 30% se cancelará mediante pago contra la presentación de planillas mensuales debidamente aprobadas por la fiscalización, de cada planilla se descontará el la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista legalmente establecido. Todo el pago se transferirá a la cuenta asignada por el CONTRATISTA con la siguiente información de CHINA NATIONAL ELECTRONICS EXPORT & IMPORT CORPORATION - CEIEC Numero de cuenta del beneficiario 778350040098 (USD) Banco beneficiario: Bank of China Head Office, BIC SWIFT: BKCH CN BJ No habrá lugar a alegar mora de la Contratante, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado.
046	ANT	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP, CEIEC	71.494.447,00	01-nov-12	18 MESES	Adquisición, Instalación e implementación de 55.000 kit de seguridad, y adquisición, licenciamiento e implementación de una plataforma informática para la ejecución del "Proyecto de Seguridad Integral para el transporte publico y comercial"	La Contratista se obliga con la ANT a suministrar, instalar y entregar debidamente en funcionamiento los bienes y servicios que comprenden la "Adquisición, instalación e implementación de 55.000 kit de seguridad, y adquisición, licenciamiento e implementación de una plataforma informática para la ejecución del "Proyecto de Seguridad Integral para el transporte publico y comercial" Adicionalmente la Contratista proporcionará el soporte técnico y el mantenimiento correctivo de los Kits de Seguridad x2 años posteriores a la firma del acta de instalación y conformidad exceptuando los GPS provistos por la ANT.	US\$ 71.494.447,00 valor que no incluye IVA	Se otorgará un anticipo del 60% del valor del contrato el que será devengado de los pagos proporcionalmente. Se podran realizar pagos parciales de acuerdo a las siguientes modalidades: Por kits de seguridad entregados, una vez que se haya suscrito el acta de entrega recepción parcial de acuerdo a los valores unitarios presentados en su oferta, liquidados de la siguiente manera: 60% del valor del pago parcial como devengamiento de anticipo, 20% del valor del pago parcial como pago efectivo, 20% del valor del pago parcial como saldo a favor que se hará efectivo a la suscripción de la siguiente acta de entrega recepción de los kit instalados de 11.000, un pago final del 10% del valor del contrato una vez que la totalidad de los bienes y servicios solicitados se encuentren funcionando a plena satisfacción.
067	SIS ECU 911	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMPORT & EXPORT CORP, CEIEC	514.993,68	11-nov-14	70 DÍAS	El contratista se obliga con el contratante a la provisión de: calibradores, joystick bandas para cámaras, pantallas lcd, cajas de voz y licencias para el sistema de video vigilancia del "Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 a nivel nacional	El contratista se obliga con el Contratante a la provisión de: Calibradores, Joystick, Bandas para cámaras, Pantallas LCD, cajas de voz y licencias para el sistema de video vigilancia del servicio integrado de seguridad ECU 911 a nivel nacional; de conformidad solicitado en el pliego del proceso, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas y términos de referencia, que forma parte integrante de este contrato. El detalle de los equipos a ser entregados es el siguiente: "Control DLP (Calibradores) 3; Joystick 150; Banda cámara DOMO 1000; Pantalla LCD 40; Licencias CS 25; Caja de voz 100".	US\$ 514.993,68 valor que no incluye IVA	Se otorgará el 70% en calidad de anticipo, previa entrega de la garantía para avaluar el buen uso del anticipo. El 30% restante, una vez suscrita el acta de entrega - recepción de los bienes a entera satisfacción de la Entidad Contratante y que la Contratista entregue la perteniente factura.

A continuación un detalle de los principales contratos suscritos con proveedores hasta el 31 de diciembre de 2014:

CONTRATO No.	PROVEEDOR	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	OBJETO	PRECIO
OC - 025d	HARDSOFNET SOLUCIONES CIA. LTDA.	11-sep.-13	El Contratista proveerá instalará configurará y pondrá en funcionamiento el SITAMA CABLEADO ESTRUCTURADO Y DE VIDEO en las edificaciones donde funcionan los Centros que conformarán el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana en las ciudades de Riobamba, Loja, Macas.	1.083.012,06
OC - 009	GALO FERNANDO BRAVO RODRIGUEZ	4-jun.-13	El contratista se obliga para con CEIEC a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la EDIFICACIÓN DONDOE FUNCIONARÁ EL CENTRO SIS-ECU-911- DE NUEVA LOJA	1.708.573,55
OC - 008	GALO FERNANDO BRAVO RODRIGUEZ	4-jun.-13	El contratista se obliga para con CEIEC a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción la EDIFICACIÓN DONDOE FUNCIONARÁ EL CENTRO SIS-ECU-911- DE IBARRA	1.708.573,55
A1 - 001A	CONTROL TOTAL S.A.	26-mar.-13	Control Total prestará sus servicios para la instalación de 55.000 kits de seguridad y 55.000 GPS (en adelante juego de equipos) en vehículos de transporte público y comercial.	6.050.000,00
OC - 012	IMECANIC CIA. LTDA.	5-jun.-13	El contratista proveerá instalará configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN en las edificaciones donde funcionaran los centros que conforman el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana en las ciudades de Riobamba, Loja, Macas, Nueva Loja, Ibarra y Tulcán.	1.427.357,74
OC - 025A	IMECANIC CIA. LTDA.	11-sep.-13	El contratista proveerá instalará configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA DE CONTRA INCENDIO en las edificaciones donde funcionaran los centros que conforman el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana en las ciudades de Riobamba, Loja, Macas, Nueva Loja, Ibarra y Tulcán.	1.607.013,94
F2 - 010	LETRASIGMA CÍA. LTDA.	5-nov.-14	La Contratista se compromete a la provisión, transporte e implementación de 200 postes tipo F de 10 metros; y 10 postes tipo Arco de 7,20 metros con la correspondiente instalación, depuración, conexión y puesta en marcha de cámaras en los lugares detallados en anexo	900.000,00
OC - 010	SMARTBILDEN CIA LTDA	3-jun.-13	La contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar a entregar la edificación donde funcionara EL Centro SIS-ECU-911 de Riobamba t Tulcán	3.256.402,93
OC - 023	ROBINSON EDUARDO VELA DUQUE	6-ago.-13	El contratista proveerá, instalará, configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA ELECTRICO en la edificación donde funcionará el Centro que conforma el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana de: Babahoyo,	237.868,92
OC - 022	ROBINSON EDUARDO VELA DUQUE	6-ago.-13	El contratista proveerá, instalará, configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA ELECTRICO en la edificación donde funcionará el Centro que conforma el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana de: Ibarra, Tulcán, Lago Agrio y Riobamba	1.909.530,32
OC - 025B	SOLINFRA CIA. LTDA	11-sep.-13	El contratista proveerá, instalará, configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA CABLEADO ESTRUCTURADO Y DE VIDEO en la edificación donde funcionará el Centro que conforma el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana de: Ibarra, Tulcán, Nueva Loja	584.771,61
OC - 025C	SOLINFRA CIA. LTDA	11-sep.-13	El contratista proveerá, instalará, configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y DE CONTROL ACCESO en la edificación donde funcionará el Centro que conforma el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana de: Ibarra, Tulcán, Nueva Loja	210.364,69
OC - 011	TEVICOR Y COMPAÑÍA	4-jun.-13	La contratista se obliga a ejecutar, terminar y entregar a entregar la edificación donde funcionara EL Centro SIS-ECU-911 de Loja y Macas	3.443.491,72
OC - 021	TEVICOR Y COMPAÑÍA	5-ago.-13	El contratista proveerá, instalará, configurará y pondrá en funcionamiento el SISTEMA ELECTRICO en la edificación donde funcionará el Centro que conforma el Sistema Nacional de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana de: Loja y Macas	974.088,76

Nota 22 Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 existen las siguientes contingencias:

Tecnologías de Conversión de Energía PowerPlace Cía. Ltda

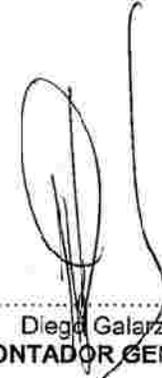
Tecnologías de Conversión de Energía PowerPlace Cía. Ltda., demandó a CEIEC por incumplimiento del contrato de adquisición de UPS por US\$ 300.000,00. El centro de Arbitraje y Medición de la Cámara de Comercio de Quito ya ha procedido a nombrar y posesionar a los árbitros que juzgaran el caso, proceso que se ha fijado para el martes 10 de marzo de 2015.

Nota 23 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


.....
Wang Fei
APODERADO GENERAL


.....
Fenf Fei
GERENTE FINANCIERO


.....
Diego Galarza
CONTADOR GENERAL